



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

to Ayuntamiento, Sepuede vijeria inbrata de estas elec-
nones Contado p[er] el Sr. Alcalde Mayor, y Presidente de dho
Ayuntamiento, se le admitio su exprocion, y enq[ue] adon
Acasfen ala D[ic]tacion de este Cauda hasta la ora
de las diez de la tarde, Proveyeron n[ost]ros para q[ue] se hiciera
quanto se acuerda con la presencia del Sr. Individo
Sr. D. Juan de la Cruz, y Virrey de dho. Sr. D. Juan de la Cruz
Dho. Sr. D. Juan de la Cruz, y Virrey de dho. Sr. D. Juan de la Cruz
embargo de lo que se acordare de equitativo, la precedente C[on]s
ma exprocion, por lo mismo que es ya la presente
via o continuacion, sin proceder a lo natural y con
tra alimenticio, y de otra consecuencia, se suspenda
la prosecucion, de este Cauda hasta que renovada
con la formalidad que pide, la Rejencia Anterior de
este de C[on]sejo de Ayuntamiento, se previndiera lo que por
nuestro Sr. D. Juan de la Cruz, y Virrey de dho. Sr. D. Juan de la Cruz
C[on]sejo de Ayuntamiento.

Asi lo acordaron y firmaron dho. Señores los diputados y
votos de dho.

Liz. Ruiz de Castañeda. Sr. Juan Antonio
Sr. Andres Pineda D. Juan de Canova
Canova, Rana
Sr. Alfonso Ferrn
Famos
Sr. Juan Matz
Atz

